

Informe del Revisor Fiscal

A los accionistas de
Interconexión Eléctrica S.A. E.S.P.

He auditado los estados financieros adjuntos de Interconexión Eléctrica S.A. E.S.P., que comprenden los balances generales al 31 de diciembre de 2012 y 2011 y los correspondientes estados de actividad financiera, económica, social y ambiental, de cambios en el patrimonio, de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas y el resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas.

La Administración es responsable por la preparación y correcta presentación de los estados financieros de acuerdo con los principios de contabilidad pública generalmente aceptados en Colombia, prescritos por la Contaduría General de la Nación y las disposiciones contables emitidas por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios; de diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para la preparación y correcta presentación de estados financieros libres de errores materiales, bien sea por fraude o error; de seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas; y, de establecer estimaciones contables razonables en las circunstancias.

Mi responsabilidad es la de expresar una opinión sobre los mencionados estados financieros fundamentada en mis auditorías. Obtuve las informaciones necesarias para cumplir con mis funciones y efectué mis exámenes de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia. Las citadas normas requieren que una auditoría se planifique y lleve a cabo para obtener seguridad razonable en cuanto a si los estados financieros están libres de errores materiales.

Una auditoría incluye desarrollar procedimientos para obtener la evidencia que respalda las cifras y las revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación del riesgo de errores materiales en los estados financieros. En el proceso de evaluar estos riesgos, el auditor considera los controles internos relevantes para la preparación y presentación de los estados financieros, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias. Así mismo, incluye una evaluación de los principios de contabilidad adoptados y de las estimaciones de importancia efectuadas por la Administración, así como de la presentación en su conjunto de los estados financieros. Considero que mis auditorías proporcionan una base razonable para emitir mi opinión.

En mi opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos de importancia, la situación financiera de Interconexión Eléctrica S.A. E.S.P. al 31 de diciembre de 2012 y 2011, los resultados de sus operaciones, los cambios en su situación financiera y los flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de conformidad con los principios de contabilidad pública generalmente aceptados en Colombia, prescritos por la Contaduría General de la Nación y las disposiciones contables emitidas por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, aplicados uniformemente.

Como se indica en la Nota 6 a los estados financieros, con ocasión de la renovación de la concesión 059/2001 de CTEEP, subordinada de ISA Capital localizada en Brasil, la Secretaria da Receita Federal do Brasil no ha emitido orientación acerca de los efectos tributarios (PIS y CONFIS) sobre los valores relacionados con la indemnización de activos otorgada por el Gobierno Federal de Brasil. Ante la falta de pronunciamiento por órgano competente sobre el referido asunto, a la fecha es incierto si debería registrarse una provisión para los impuestos (PIS y CONFIS) sobre la indemnización en los estados financieros de CTEEP al 31 de diciembre de 2012.

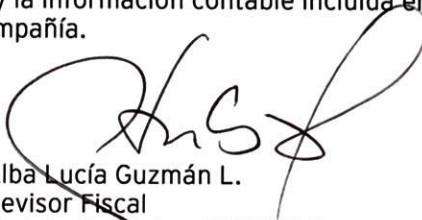
Ernst & Young Audit Ltda.
Bogotá D.C.
Calle 113 No. 7-80
Torre AR
Piso 3
Tel. + 57 1 484 70 00
Fax. + 57 1 484 74 74

Ernst & Young Audit Ltda.
Medellín, Antioquia
Calle 7 Sur No. 42-70
Edificio Forum II
Oficina 618
Tel. + 57 4 369 84 00
Fax. + 57 4 369 84 84

Ernst & Young Audit Ltda.
Cali, Valle del Cauca
Avenida 4 Norte No. 6N-61
Edificio Siglo XXI
Oficina 502 | 503
Tel. + 57 2 485 62 80
Tel. + 57 2 661 80 59
Fax. + 57 2 661 80 07

Ernst & Young Audit Ltda.
Barranquilla, Atlántico
Calle 77B No. 59-61
Centro Empresarial de Las Américas II
Oficina 311
Tel. + 57 5 385 22 01
Fax. + 57 5 369 05 80

Además, fundamentada en el alcance de mis auditorías, no estoy enterada de situaciones indicativas de inobservancia en el cumplimiento de las siguientes obligaciones de la Compañía: 1) Llevar los libros de actas, registro de accionistas y de contabilidad, según las normas legales y la técnica contable; 2) Desarrollar las operaciones conforme a los estatutos y decisiones de la Asamblea de Accionistas y de la Junta Directiva, y a las normas relativas a la seguridad social integral; 3) Conservar la correspondencia y los comprobantes de las cuentas; y, 4) Adoptar medidas de control interno y de conservación y custodia de los bienes de la Compañía o de terceros en su poder. Adicionalmente, existe concordancia entre los estados financieros que se acompañan y la información contable incluida en el informe de gestión preparado por la administración de la Compañía.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'ALSG'.

Alba Lucía Guzmán L.
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional 35265-T
Designada por Ernst & Young Audit Ltda. TR-530

Medellín, Colombia
22 de febrero de 2013